



EDICTO de 15 de marzo de 2017 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 579/2016. (2017ED0040)

T.S.J. Extremadura Sala Social Cáceres.

C/Peña, s/n. (Tfn.º 927 620 236 Fax 927 620 246) Cáceres.

Tfno.: 927 62 02 36-37-42.

Fax:927 62 02 46.

Equipo/usuario: MMC.

NIG: 10037 34 4 2016 0100364.

Modelo: N81291.

Tipo y n.º de recurso: RSU Recurso Suplicación 0000579 /2016.

Juzgado de origen/autos: Demanda 0000715 /2016. Jdo. de lo Social n.º 001 de Badajoz.

Recurrente/s: Rafael Cabeza Ledesma.

Abogado/a: Juan Manuel de la Cruz Blanco.

Procurador/a:

Graduado/a Social:

Recurrido/s: Fremap Mutua de la Seguridad Social, TGSS TGSS, Distribuidora de Congelados Minoristas, SL, INSS INSS.

Abogado/a: Jose María Mejías García. Letrado de la Seguridad Social, Letrado de la Seguridad Social.

Procurador/a: , , ,

Graduado/a Social: , , ,

EDICTO

D.ª María Jesús del Cuvello Silos, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, hago saber:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 579 /2016 de esta Sala, sobre otros derechos de Seguridad Social, se ha dictado Sentencia de fecha 13 de marzo de 2017, con n.º 155/17, estando a su disposición en la Secretaría de esta Sala, y contra la cual cabe interponer Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina, ante esta misma Sala, en el plazo de diez días hábiles, inmediatos siguientes a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Distribuidora de Congelados Minoristas, SL", en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a quince de marzo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

